

PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE HORCHE

ANEJO 7.- ESTUDIO ECONÓMICO DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y PLAN DE ETAPAS.

PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE HORCHE

TOTAL A 3.950.000 €

1.B.- Red de colectores.

Las ampliaciones de Horche previstas en el P.O.M. se desarrollan en forma de mancha de aceite; Resulta por tanto necesario reforzar varios colectores paralelos a las ya instaladas a fin de posibilitar el desagüe de los nuevos terrenos clasificados, manteniendo sus vertientes naturales. Destacando por su interés la construcción de un nuevo colector (R-7) (2 Ø 600 mm), con incidencia sobre el área de la antigua carretera de Horche (zona Norte del núcleo); Asimismo se prevé la instalación de otros colectores de refuerzo a la galería transversal del núcleo (R-1; 2 Ø 500 mm).

La red definida tiene carácter separativo, quedando reflejado su trazado en el plano de planta que se adjunta, siendo sus longitudes y presupuestos aproximados los siguientes:

R-1 (2 Ø 500)	Long = 1.200 ml	600.000 €
R-7 (2 Ø 600)	Long = 1.200 ml	500.000 €
R-8 (2 Ø 400)	Long = 250 ml	75.000 €
R-2 (2 Ø 400)	Long = 350 ml	95.000 €
R-3 (2 Ø 400)	Long = 400 ml	110.000 €
R-4 (2 Ø 400)	Long = 250 ml	65.000 €
R-5 (2 Ø 400)	Long = 800 ml	210.000 €
R-6 (2 Ø 300)	Long = 350 ml	70.000 €
	SUMA	1.725.000 €

1.C. Estación Depuradora de Aguas Residuales.

El Plan de Ordenación Municipal prevé la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales para una población equivalente a 31.961 habitantes, habiéndose realizado la correspondiente reserva de suelo: Si bien su construcción se realizará en sucesivas fases conforme se materialicen las expectativas urbanísticas del P.O.M.

La imputación económica correspondiente a una primera línea de tratamiento de aguas residuales (10.000 habitantes equivalentes) con un presupuesto aproximado de 2.000.000 €.

1.D.- Resumen económico.

De lo establecido en los apartados precedentes, obtenemos el siguiente resumen de inversiones:

A.- Abastecimiento de agua	3.950.000,00 €
B.- Red de colectores	1.725.000,00 €
C.- Estación Depuradora.	2.000.000,00 €
SUMA	7.675.000,00 €

PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE HORCHE

2.- ESTUDIO ECONÓMICO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGAS.

A continuación vamos a estudiar pormenorizadamente la repercusión de los distintos costes de implantación de las infraestructuras sobre los diferentes sectores, en función de sus afecciones y de sus aprovechamientos.

Primeramente se considera que los costes del abastecimiento de agua hay que importarlos a todos los sectores, pero de la siguiente manera:

A todos los sectores residenciales en función de su coeficiente (0,4) y a los sectores industriales en función de su coeficiente de aprovechamiento reducido en un 80% ($0,50 \times 0,20 = 0,10$) debido a que este tipo de suelo tiene asignado un uso que demanda muchos menos servicios que el residencial.

En segundo lugar, la red de colectores y la estación depuradora son imputables de igual forma salvo a los sectores residenciales S-26 y S-27 y a los industriales S-22, S-23, S-24 y S-25 ya que éstos realizarán sus vertidos a la E.D.A.R. del Sector I de Yebes cuyas condiciones ya están recogidas en el correspondiente convenio urbanístico.

Teniendo en cuenta estos parámetros el total de unidades de aprovechamiento es de 1.315.930 u.a., de los cuales corresponden:

- A los Sectores Residenciales S-1 a S-18	754.360 u.a.
- A los Sectores Industriales S-19 a S-25	174.970 u.a.
- A los Sectores Residenciales S-26 y S-27	386.600 u.a.

Por tanto, la distribución de cargas se hará de la siguiente forma:

A.- ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Imputable a todos los Sectores.

$395.000 \text{ €} / 1.315.930 \text{ u.a.} = 3,00 \text{ €/u.a.}$

B.- RED DE COLECTORES.

Imputable los Sectores Residenciales S-1 a S-18 y a los Sectores Industriales S-19 a S-21.

S-1 a S 18	754.360 u.a.
S-19 a S-21	33.130 u.a.

TOTAL 787.490 u.a.

$1.725.000 \text{ €} / 787.490 \text{ u.a.} = 2,19 \text{ €/u.a.}$

C.- ESTACIÓN DEPURADORA.

PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE HORCHE

Imputable los Sectores Residenciales S-1 a S-18 y a los Sectores Industriales S-19 a S-21.

2.000.000 € / 787.490 u.a. = 2,54 €/u.a.

RESUMEN

- Carga unitaria estimada a los sectores S-1 a S-21 ambos inclusive.

7,73 €/ u.a.

- Carga unitaria estimada a los sectores S-22 a S-27 ambos inclusive.

3,00 €/ u.a.

En el cuadro siguiente, vienen reflejadas las distintas cantidades globales imputables a cada uno de los sectores, así como las unidades de aprovechamiento estimado.

PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE HORCHE

SECTOR	SUPERFICIE (Ha)	USO CARACT.	DENSIDAD (viv/Ha)	DENSIDAD (nº de viv.)	APROV TIPO (m ² /m ²)	Unidad aprov. tipo u.a.	Carga unitaria imp. €/u.a.	total carga sectores
SECTOR-1	7,62	Residencial	25	190	0,4	30.480	7,73	235.610,40
SECTOR-2	4,69	Residencial	25	117	0,4	18.760	7,73	145.014,80
SECTOR-3	15,08	Residencial	25	377	0,4	60.320	7,73	466.273,60
SECTOR-4	14,75	Residencial	25	369	0,4	59.000	7,73	456.070,00
SECTOR-5	15,97	Residencial	25	399	0,4	63.880	7,73	493.792,40
SECTOR-6	13,41	Residencial	25	335	0,4	53.640	7,73	414.637,20
SECTOR-7	14,43	Residencial	25	361	0,4	57.720	7,73	446.175,60
SECTOR-8	8,35	Residencial	25	209	0,4	33.400	7,73	258.182,00
SECTOR-9	5,64	Residencial	25	141	0,4	22.560	7,73	174.388,80
SECTOR-12	9,75	Residencial	25	244	0,4	39.000	7,73	301.470,00
SECTOR-13	11,47	Residencial	25	287	0,4	45.880	7,73	354.652,40
SECTOR-14	7,22	Residencial	25	180	0,4	28.880	7,73	223.242,40
SECTOR-15	8,79	Residencial	25	220	0,4	35.160	7,73	271.786,80
SECTOR-16	15,92	Residencial	25	398	0,4	63.680	7,73	492.246,40
SECTOR-17	8,14	Residencial	25	204	0,4	32.560	7,73	251.688,80
SECTOR-18	27,36	Residencial	25	684	0,4	109.440	7,73	845.971,20
SECTOR-19	5,76	Industrial	0	0	0,5	5.760	7,73	44.524,80
SECTOR-20	10,31	Industrial	0	0	0,5	10.310	7,73	79.696,30
SECTOR-21	17,06	Industrial	0	0	0,5	17.060	7,73	131.873,80
SECTOR-22	41,33	Industrial	0	0	0,5	41.330	3,00	123.990,00
SECTOR-23	20,00	Industrial	0	0	0,5	20.000	3,00	60.000,00
SECTOR-24	40,41	Industrial	0	0	0,5	40.410	3,00	121.230,00
SECTOR-25	28,47	Industrial	0	0	0,5	287.736	3,00	863.208,00
SECTOR-26	52,21	Residencial	25	1305	0,4	208.840	3,00	626.520,00
SECTOR-27	44,44	Residencial	25	1111	0,4	177.760	3,00	533.280,00
	448,56			7.130				8.415.525,70

D. Plan de Etapas.

La estructura prevista en el P.O.M. posibilita el desarrollo simultáneo e independiente de todos y cada una de los sectores contemplados, siempre que previamente se acometan las obras de infraestructuras, reseñadas en los apartados precedentes (referentes al abastecimiento y red de colectores).

El dimensionamiento de la E.D.A.R. se realizará para depurar la totalidad de los vertidos previstos, sin embargo, su ejecución puede realizarse en distintas etapas, pudiendo entrar en funcionamiento varias fases en función de la demanda real del momento.